

**FE DE ERRATAS
RESPECTO A LA RESOLUCIÓN No. CAE-SE-003-01-2024**

LA COMISIÓN DE AYUDAS ECONÓMICAS

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 12 de la Ley Orgánica de Educación Superior establece: *“El Sistema de Educación Superior se rige por los principios de autonomía responsable, cogobierno, igualdad de oportunidades, calidad, pertinencia, integralidad, autodeterminación para la producción del pensamiento y conocimiento, en el marco del diálogo de saberes, pensamiento universal y producción científica y tecnológica global. El Sistema de Educación Superior, al ser parte del Sistema Nacional de Inclusión y Equidad Social, se rige por los principios de universalidad, igualdad, equidad, progresividad, interculturalidad, solidaridad y no discriminación; y funcionará bajo los criterios de calidad, eficiencia, eficacia, transparencia, responsabilidad y participación;*

Estos principios rigen de manera integral a las instituciones, actores, procesos, normas, recursos, y demás componentes del sistema, en los términos que establece esta Ley”;

Que, el artículo 18 de la norma antes citada dispone: *“(…) La autonomía responsable que ejercen las universidades y escuelas politécnicas consiste en: b) La libertad de expedir sus estatutos en el marco de las disposiciones de la presente Ley; e) La libertad para gestionar sus procesos internos (…)”;*

Que, el Código Orgánico Administrativo en su artículo 133, determina: *“Aclaraciones, rectificaciones y subsanaciones. Los órganos administrativos no pueden variar las decisiones adoptadas en un acto administrativo después de expedido pero sí aclarar algún concepto dudoso u oscuro y rectificar o subsanar los errores de copia, de referencia, de cálculos numéricos y, en general, los puramente materiales o de hecho que aparezcan de manifiesto en el acto administrativo. (…)”.*

Que, el artículo 78 literal c) de la Ley Orgánica de Educación Superior dispone: *“(…) Definición de becas, créditos educativos y ayudas económicas.- Para efectos de esta Ley, se entiende por: (...) c) Ayudas económicas.- Es una subvención de carácter excepcional no reembolsable, otorgada por el ente rector de la política pública de educación superior, las instituciones de educación superior, la entidad operadora de becas y ayudas económicas, organismos internacionales o entidades creadas o facultadas para dicho fin, a personas naturales que se encuentren en condiciones de vulnerabilidad, para cubrir rubros específicos inherentes a estudios de educación superior, movilidad académica, desarrollo de programas, proyectos y actividades de investigación, capacitación, perfeccionamiento, entrenamiento profesional y las demás que defina el ente rector de la política pública de educación superior. (…)”;*

Que, acorde al artículo 78 del Estatuto de la Universidad de Guayaquil, respecto a la función sustantivo de Vinculación con la Sociedad y Bienestar Estudiantil, determina: *“(…) Será responsable de planificar, ejecutar, evaluar y dar seguimiento a los programas o proyectos de vinculación con la sociedad, en concordancia con el plan de desarrollo nacional para garantizar la construcción de respuestas efectivas a las necesidades y desafíos de su entorno; formular, ejecutar y evaluar las políticas, estrategias y programas relacionados con el bienestar de todos los estamentos de la comunidad universitaria, su inclusión económica y social, el seguimiento a los graduados, en el marco de los principios de igualdad de oportunidades y acción afirmativa.*

Este Decanato actuará como Unidad de Bienestar Universitario la cual estará destinada a promover los derechos de los distintos estamentos de la comunidad académica, y desarrollará procesos de orientación vocacional y profesional, además de obtención de créditos, estímulos, ayudas económicas y becas, y ofrecerá servicios asistenciales que se determinen en la normativa interna que se cree para el efecto. (…)”;

Que, mediante resolución Nro. R-CSU-UG-SE23-169-27-06-2024, el Consejo Superior Universitario resolvió aprobar el *“REGLAMENTO DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA LOS ESTUDIANTES REGULARES DE TERCER NIVEL DE LA UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL”;*

- Que,** acorde al artículo 5 literal b) del Reglamento de Ayudas Económicas para los estudiantes regulares de tercer nivel de la Universidad de Guayaquil, respecto a las atribuciones de la Comisión de Ayudas Económicas, estipula: “(...) b) ...calificar y adjudicar las ayudas económicas de estudiantes, basado en el cumplimiento de requisitos, para el efecto emitirá la resolución de calificación y adjudicación debidamente motivada. En los casos en que la comisión considere necesario el cambio de la condición que contenga el informe socio-económico del estudiante, deberá emitir un informe motivado para cada caso. (...)”;
- Que,** mediante la Disposición General Primera del Reglamento de Ayudas Económicas para los estudiantes regulares de tercer nivel de la Universidad de Guayaquil, se estipula: “(...) Cualquier aspecto no normado en este reglamento respecto al otorgamiento de ayudas económicas, deberá ser analizado y resuelto por la Comisión de Ayudas Económicas. (...)”;
- Que,** conforme a la Disposición Transitoria Primera del Reglamento de Ayudas Económicas para los estudiantes regulares de tercer nivel de la Universidad de Guayaquil, se estipula: “(...) El proceso de ayudas económicas correspondiente al periodo académico 2023-2024 se ajustarán al presente reglamento, conforme las disposiciones de la Ley Orgánica de Educación Superior vigentes al momento de tal periodo y a la disponibilidad presupuestaria vigente. (...)”;
- Que,** mediante memorando Nro. UG-VA-2024-0887-M de fecha 13 de agosto de 2024, la PhD. Sofía Georgina Lovato Torres, Vicerrectora Académica, designó al Sr. Jorge Eduardo Carrillo Soria como delegado del Vicerrectorado Académico, para integrar la Comisión de ayudas Económicas, conforme lo estipula la normativa vigente.
- Que,** mediante memorando Nro. UG-DVSBE-2024-0707-M de fecha 21 de octubre de 2024, el Mgs. Juan Ernesto Fernández Escobar, Decano de Vinculación con la Sociedad y Bienestar Estudiantil, remitió el Programa de Ayudas Económicas, con la finalidad de: “(...) la entrega del Memorando Nro. UG-CPSBE-2024-0279-M de fecha 21 de octubre de 2024, suscrito por la Coordinadora de Protección Social y Bienestar Estudiantil, Med. María José Albán Guijarro que contiene el Informe pormenorizado de Beneficiarios del Proceso de Ayudas Económicas periodo 2023-2024 CII, Matrices (...)”.
- Que,** mediante memorando Nro. UG-JTGC-2024-0017-M de fecha 24 octubre de 2024, se convocó a sesión extraordinaria de la Comisión de Ayudas Económicas el 25 de octubre de 2024, a las 15h30, para tratar los siguientes puntos del orden del día:
1. Calificar y adjudicar las Ayudas Económicas periodo 2023-2024 CII, conforme el Informe General pormenorizado remitido por el Decanato de Vinculación con la Sociedad y Bienestar Estudiantil, mediante memorando Nro. UG-DVSBE-2024-0707-M de fecha 21 de octubre de 2024.

EN VIRTUD de los fundamentos antes expuestos, de las atribuciones conferidas en el artículo 5 del Reglamento de Ayudas Económicas para los estudiantes regulares de tercer nivel de la Universidad de Guayaquil y de conformidad con lo resuelto por el Consejo Superior Universitario mediante resolución Nro. R R-CSU-UG-SE23-169-27-06 20; la Comisión de Ayudas Económicas.

RESUELVE:

Artículo 1.- En la resolución No CAE-SE-003-01-2024 de fecha 25 de octubre de 2024, la Comisión de Ayudas Económicas para para los estudiantes regulares de tercer nivel de la Universidad de Guayaquil, resolvió lo siguiente:

“(...) **Artículo 1.-** Calificar y adjudicar a 89 postulantes de las Ayudas Económicas periodo 2023-2024 CII, conforme el Informe General pormenorizado remitido por el Decanato de Vinculación con la Sociedad y Bienestar Estudiantil, mediante memorando Nro. UG-DVSBE-2024-0707-M de fecha 21 de octubre de 2024, de acuerdo con el siguiente detalle:

No.	TIPO DE AYUDA	CÉDULA	NOMBRE DEL ESTUDIANTE
1	CARENCIA DE RECURSOS ECONÓMICOS	0952185262	JEREMY ANTHONY ARELLANO CHILQUINGA
2	CARENCIA DE RECURSOS ECONÓMICOS	0943327585	KLENNEY SUGEY CHILAN RAMOS
3	CARENCIA DE RECURSOS ECONÓMICOS	1105642217	NAGELLY BRIGGETTE SANCHEZ OJEDA
4	CARENCIA DE RECURSOS ECONÓMICOS	0927998815	ANTHONY ARTURO YAVAR RODRIGUEZ
5	CARENCIA DE RECURSOS ECONÓMICOS	0956777890	JAMILETH ALEXANDRA OROZCO MARTINEZ
6	CARENCIA DE RECURSOS ECONÓMICOS	0928536044	MAYTE LEONOR BRIONES ALVARADO
7	CARENCIA DE RECURSOS ECONÓMICOS	0932314248	JOY MAYTTE ANDRADE LOJA
8	CARENCIA DE RECURSOS ECONÓMICOS	0955386099	VICTOR RAUL LAVAYEN GONZALEZ
9	CARENCIA DE RECURSOS ECONÓMICOS	0953702081	DANIELA MICHAELLA RODAS LEON
10	CARENCIA DE RECURSOS ECONÓMICOS	0955508486	JOSE JULIAN TOMALA HOLGUIN
11	CARENCIA DE RECURSOS ECONÓMICOS	0940244767	EMPERATRIZ JESUS CERCADO RUIZ
12	CARENCIA DE RECURSOS ECONÓMICOS	0958512642	KLEBER HARVEY CHILAN RAMOS
13	CARENCIA DE RECURSOS ECONÓMICOS	0953960176	KENNETH GEOVANNY VERA PALMA
14	CARENCIA DE RECURSOS ECONÓMICOS	0953484698	HEIDY NICOLE MENDIETA CABELLO
15	CARENCIA DE RECURSOS ECONÓMICOS	0930255641	JOSE AURELIO ROMERO YEPEZ

No.	TIPO DE AYUDA	CÉDULA	NOMBRE DEL ESTUDIANTE
16	CARENCIA DE RECURSOS ECONÓMICOS	0954585642	ASTRID CAROLINA HERRERA ANCHUNDIA
17	CARENCIA DE RECURSOS ECONÓMICOS	0957129901	MAXIMO JESUS COELLO CRUZ
18	CARENCIA DE RECURSOS ECONÓMICOS	0943802801	IVETTE DARLEY SOLANO ALVARADO
19	CARENCIA DE RECURSOS ECONÓMICOS	0957914104	DOMENICA CAMILA GARATE ARTEAGA
20	CARENCIA DE RECURSOS ECONÓMICOS	0943411751	YAMILETH STEFANIA NARANJO CAMACHO
21	CARENCIA DE RECURSOS ECONÓMICOS	0930560800	FATIMA ISABEL LONDA TUMBACO
22	CARENCIA DE RECURSOS ECONÓMICOS	0940593981	ERICK ALEXANDER MOREIRA BARRETO
23	CARENCIA DE RECURSOS ECONÓMICOS	0953183092	PEDRO SEBASTIAN JARRIN LOOR
24	CARENCIA DE RECURSOS ECONÓMICOS	0960051654	BRIGGITTE SOLANGE RODRIGUEZ LOPEZ
25	CARENCIA DE RECURSOS ECONÓMICOS	0951670884	ANTHONY GABRIEL HUACON RAMIREZ
26	CARENCIA DE RECURSOS ECONÓMICOS	0953256856	SCARLETT CLARA SALINAS REYES
27	CARENCIA DE RECURSOS ECONÓMICOS	0955555636	VIVIAN DENISSE MUÑIZ BERMUDEZ
28	CARENCIA DE RECURSOS ECONÓMICOS	0951797166	NIURKA KATHERINE ARTEAGA VALERIANO
29	CARENCIA DE RECURSOS ECONÓMICOS	0951670835	GREGORY JOSUE HUACON RAMIREZ

No.	TIPO DE AYUDA	CÉDULA	NOMBRE DEL ESTUDIANTE
30	CARENCIA DE RECURSOS ECONÓMICOS	0952117554	VALENTINA ANDREA ARMIJOS MONSERRATE
31	CARENCIA DE RECURSOS ECONÓMICOS	0950854968	NARCISA ROBERTA RUIZ REYES
32	CARENCIA DE RECURSOS ECONÓMICOS	0943526715	MADELEINE ANAHIS HOLGUIN VERA
33	CARENCIA DE RECURSOS ECONÓMICOS	0921572509	SELENE REBECA AYORA MISCO
34	CARENCIA DE RECURSOS ECONÓMICOS	0951916873	GINGER ELISENIA MARCILLO MONCAYO
35	DISCAPACIDAD	0941716987	GENESIS NOEMI LOZANO TUMBACO
36	DISCAPACIDAD	0952483808	IVAN ADRIAN SALINAS CASTILLO
37	DISCAPACIDAD	0940515745	LUIS FERNANDO QUIMIS DELVALLE
38	DISCAPACIDAD	1307406999	ARNALDO HERNAN MACIAS FARFAN
39	DISCAPACIDAD	0925371080	YALIANA LUSBEIDA BATALLA ZAMBRANO
40	DISCAPACIDAD	0930896915	AMBAR CAROLINA LEON NOBOA
41	DISCAPACIDAD	0912816402	MILTON ROBERTO APOLINARIO MOREIRA
42	DISCAPACIDAD	0955335146	MERCEDES ESTEFANIA FLOR ORELLANA
43	DISCAPACIDAD	0927308965	ANGELA JOHANNA VERA DEL PEZO

No.	TIPO DE AYUDA	CÉDULA	NOMBRE DEL ESTUDIANTE
44	DISCAPACIDAD	0930383161	EVELYN ESTEFANIA CEDEÑO LUCAS
45	DISCAPACIDAD	0956962443	NINFA ISABEL TORRES BALOY
46	DISCAPACIDAD	0920060175	JUANA CRISTINA RODRIGUEZ REYES
47	DISCAPACIDAD	0918787995	FEDERICO ROBERTO SAPORITI ALVAREZ
48	DISCAPACIDAD	0953531993	HEIDI PAOLA ESQUETINE CAICEDO
49	DISCAPACIDAD	0750168437	JESUS LEONARDO RIOFRIO CUEVA
50	DISCAPACIDAD	0951952985	JESSENIA MELINA CAGUANA ROMERO
51	DISCAPACIDAD	0951228691	DAGMAR PIERINA TUMBACO ALZAMORA
52	DISCAPACIDAD	0929469195	AMIR EFREN SOLANO CARRANZA
53	DISCAPACIDAD	0928022938	JAHAIRA JAZMIN ANDINA MERCHAN
54	DISCAPACIDAD	0914950696	MARJORIE EVITA ZAMBRANO VERA
55	DISCAPACIDAD	0929175420	HAYDEE ADRIANA PRECIADO GARCES
56	DISCAPACIDAD	0940919798	JEAN PIERRE ORTEGA ROMERO
57	DISCAPACIDAD	0929808137	HEIDI ESTEFANIA BELTRAN SANCHEZ

No.	TIPO DE AYUDA	CÉDULA	NOMBRE DEL ESTUDIANTE
58	DISCAPACIDAD	0929717585	EMMELY YULEIDY LARROSA CASTRO
59	DISCAPACIDAD	0924607005	MAITE AMPARO LOPEZ ORELLANA
60	DISCAPACIDAD	0707159695	YERLYNNE ANDREA DELGADO MENDOZA
61	DISCAPACIDAD	0954923124	SCARLET PAOLA PACHAY HUACON
62	DISCAPACIDAD	0925541534	ANA KAREN CEDEÑO VILLAO
63	DISCAPACIDAD	0941853517	CARLOS ALFREDO PAREDES QUINTO
64	DISCAPACIDAD	0603273889	ANGEL ALBERTO SANCHEZ VILLACRES
65	EMPRENDIMIENTOS INNOVADORES	0951769397	DOMENICA DENNISSE RODRIGUEZ TORRES
66	EMPRENDIMIENTOS INNOVADORES	0926263369	DAVID OSMAR GORTAIRE FREIRE
67	EMPRENDIMIENTOS INNOVADORES	0952936599	NAYDELIN LISBETH COBEÑA TAGLE
68	EXCELENCIA ACADÉMICA Y DISTINCIÓN ACADÉMICA O ARTÍSTICA	0922897913	ERIKA CATALINA MONTOYA CRUZ
69	EXCELENCIA ACADÉMICA Y DISTINCIÓN ACADÉMICA O ARTÍSTICA	0930495544	ANDREA ESTEFANIA GARCIA FAJARDO
70	EXCELENCIA ACADÉMICA Y DISTINCIÓN ACADÉMICA O ARTÍSTICA	0952534105	CARLOS DANIEL BALSECA ORTIZ

No.	TIPO DE AYUDA	CÉDULA	NOMBRE DEL ESTUDIANTE
71	EXCELENCIA ACADÉMICA Y DISTINCIÓN ACADÉMICA O ARTÍSTICA	0921484127	ANA DEL ROSARIO MERA CONGRAINS
72	EXCELENCIA ACADÉMICA Y DISTINCIÓN ACADÉMICA O ARTÍSTICA	0957711336	WENDY NOHELIA PAZMIÑO MURILLO
73	EXCELENCIA ACADÉMICA Y DISTINCIÓN ACADÉMICA O ARTÍSTICA	0956779441	EMMY SHERLIN MACIAS ACOSTA
74	EXCELENCIA ACADÉMICA Y DISTINCIÓN ACADÉMICA O ARTÍSTICA	0706362001	SAMANTHA ESTEFANIA VEGA VASQUEZ
75	EXCELENCIA ACADÉMICA Y DISTINCIÓN ACADÉMICA O ARTÍSTICA	0930830948	LISETTE PATRICIA ANDRADE REYES
76	EXCELENCIA ACADÉMICA Y DISTINCIÓN ACADÉMICA O ARTÍSTICA	0932133283	BRIGGITTE ELSA ANTEPARA CHAVEZ
77	EXCELENCIA ACADÉMICA Y DISTINCIÓN ACADÉMICA O ARTÍSTICA	0958759326	KEVIN JOSE QUIÑONEZ CHAVEZ
78	EXCELENCIA ACADÉMICA Y DISTINCIÓN ACADÉMICA O ARTÍSTICA	0926194077	MAYLEN VIVIANA VALDIVIEZO CASTRO
79	EXCELENCIA ACADÉMICA Y DISTINCIÓN ACADÉMICA O ARTÍSTICA	0956748248	NAHOMY YUMINIA MUYON BRIONES
80	EXCELENCIA ACADÉMICA Y DISTINCIÓN ACADÉMICA O ARTÍSTICA	0932501810	SHIRLEY ODALYS JATIVA AGUAGUIÑA

No.	TIPO DE AYUDA	CÉDULA	NOMBRE DEL ESTUDIANTE
81	EXCELENCIA ACADÉMICA Y DISTINCIÓN ACADÉMICA O ARTÍSTICA	0958425951	ESTHER PRISCILLA MORANTE RUIZ
82	EXCELENCIA ACADÉMICA Y DISTINCIÓN ACADÉMICA O ARTÍSTICA	0957967599	ALISON LISBETH LEON LEON
83	EXCELENCIA ACADÉMICA Y DISTINCIÓN ACADÉMICA O ARTÍSTICA	0942989823	JOSSELIN NAGELLY CRUZ YAGUAL
84	EXCELENCIA ACADÉMICA Y DISTINCIÓN ACADÉMICA O ARTÍSTICA	0650340938	RUTH MARIA QUITO YAMBAY
85	EXCELENCIA ACADÉMICA Y DISTINCIÓN ACADÉMICA O ARTÍSTICA	0944336148	ANMARY SUGHEY ITURRALDE ROJAS
86	EXCELENCIA ACADÉMICA Y DISTINCIÓN ACADÉMICA O ARTÍSTICA	0954350104	DOMENICA DANIELLA MEDINA INDABURO
87	EXCELENCIA ACADÉMICA Y DISTINCIÓN ACADÉMICA O ARTÍSTICA	0952486272	KENNY PAUL MENDOZA PALADINES
88	PUEBLOS Y NACIONALIDADES DEL ECUADOR	0929649481	KEVIN WILFRIDO CHUTO VILLALOBOS
89	PUEBLOS Y NACIONALIDADES DEL ECUADOR	0951695824	BETSY YADIRA LEON RAMIREZ

Cabe mencionar, conforme el Informe antes mencionado existen 213 postulantes que no cumplen con los requisitos mínimos establecidos en el Reglamento de Ayudas Económicas para los estudiantes regulares de tercer nivel de la Universidad de Guayaquil, el Programa de Ayudas Económicas periodo 2023-2024 CII y lineamientos; del mismo modo, 603 postulaciones no realizaron las correcciones de acuerdo con el detalle de las observaciones notificadas y se entienden como desistimiento, de conformidad con el artículo 17 del Reglamento en mención.

Artículo 2.- *Notificar la presente resolución de calificación y adjudicación a través del correo electrónico institucional y/o personal registrado por el estudiante y en el portal web de la Universidad de Guayaquil.*

Artículo 3.- *Dentro del plazo de tres (3) días hábiles contados a partir de la notificación de la presente resolución, se deberá entregar la documentación original de la postulación en físico de los estudiantes adjudicados al Decanato de Vinculación con la Sociedad y Bienestar Estudiantil. Dicha documentación deberá incluir un certificado bancario que acredite la existencia de una cuenta activa, excluyéndose la posibilidad de presentar cuentas conjuntas. La falta de entrega de la documentación requerida dentro del plazo señalado se interpretará como un desistimiento de la postulación de ayudas económicas. (...)*

En virtud de lo expuesto, considerando que la presente fe de erratas no modifica la motivación de las decisiones adoptadas, puesto que, es un error de referencia puramente material. El texto correcto es el siguiente:

Artículo 1.- Calificar y adjudicar a 89 postulantes de las Ayudas Económicas periodo 2023-2024 CII, conforme el Informe General pormenorizado remitido por el Decanato de Vinculación con la Sociedad y Bienestar Estudiantil,

mediante memorando Nro. UG-DVSBE-2024-0707-M de fecha 21 de octubre de 2024, de acuerdo con el siguiente detalle:

No.	TIPO DE AYUDA	CÉDULA	NOMBRE DEL ESTUDIANTE	Monto de la Ayuda Económicas
1	CARENCIA DE RECURSOS ECONÓMICOS	0952185262	JEREMY ANTHONY ARELLANO CHILQUINGA	\$ 450,00
2	CARENCIA DE RECURSOS ECONÓMICOS	0943327585	KLENNEY SUGEY CHILAN RAMOS	\$ 450,00
3	CARENCIA DE RECURSOS ECONÓMICOS	1105642217	NAGELLY BRIGGETTE SANCHEZ OJEDA	\$ 450,00
4	CARENCIA DE RECURSOS ECONÓMICOS	0927998815	ANTHONY ARTURO YAVAR RODRIGUEZ	\$ 450,00
5	CARENCIA DE RECURSOS ECONÓMICOS	0956777890	JAMILETH ALEXANDRA OROZCO MARTINEZ	\$ 450,00
6	CARENCIA DE RECURSOS ECONÓMICOS	0928536044	MAYTE LEONOR BRIONES ALVARADO	\$ 450,00
7	CARENCIA DE RECURSOS ECONÓMICOS	0932314248	JOY MAYTTE ANDRADE LOJA	\$ 450,00
8	CARENCIA DE RECURSOS ECONÓMICOS	0955386099	VICTOR RAUL LAVAYEN GONZALEZ	\$ 450,00
9	CARENCIA DE RECURSOS ECONÓMICOS	0953702081	DANIELA MICHAELLA RODAS LEON	\$ 450,00
10	CARENCIA DE RECURSOS ECONÓMICOS	0955508486	JOSE JULIAN TOMALA HOLGUIN	\$ 450,00
11	CARENCIA DE RECURSOS ECONÓMICOS	0940244767	EMPERATRIZ JESUS CERCADO RUIZ	\$ 450,00
12	CARENCIA DE RECURSOS ECONÓMICOS	0958512642	KLEBER HARVEY CHILAN RAMOS	\$ 450,00
13	CARENCIA DE RECURSOS ECONÓMICOS	0953960176	KENNETH GEOVANNY VERA PALMA	\$ 450,00
14	CARENCIA DE RECURSOS ECONÓMICOS	0953484698	HEIDY NICOLE MENDIETA CABELLO	\$ 450,00

No.	TIPO DE AYUDA	CÉDULA	NOMBRE DEL ESTUDIANTE	Monto de la Ayuda Económicas
15	CARENCIA DE RECURSOS ECONÓMICOS	0930255641	JOSE AURELIO ROMERO YEPEZ	\$ 450,00
16	CARENCIA DE RECURSOS ECONÓMICOS	0954585642	ASTRID CAROLINA HERRERA ANCHUNDIA	\$ 450,00
17	CARENCIA DE RECURSOS ECONÓMICOS	0957129901	MAXIMO JESUS COELLO CRUZ	\$ 450,00
18	CARENCIA DE RECURSOS ECONÓMICOS	0943802801	IVETTE DARLEY SOLANO ALVARADO	\$ 450,00
19	CARENCIA DE RECURSOS ECONÓMICOS	0957914104	DOMENICA CAMILA GARATE ARTEAGA	\$ 450,00
20	CARENCIA DE RECURSOS ECONÓMICOS	0943411751	YAMILETH STEFANIA NARANJO CAMACHO	\$ 450,00
21	CARENCIA DE RECURSOS ECONÓMICOS	0930560800	FATIMA ISABEL LONDA TUMBACO	\$ 450,00
22	CARENCIA DE RECURSOS ECONÓMICOS	0940593981	ERICK ALEXANDER MOREIRA BARRETO	\$ 450,00
23	CARENCIA DE RECURSOS ECONÓMICOS	0953183092	PEDRO SEBASTIAN JARRIN LOOR	\$ 450,00
24	CARENCIA DE RECURSOS ECONÓMICOS	0960051654	BRIGGITTE SOLANGE RODRIGUEZ LOPEZ	\$ 450,00
25	CARENCIA DE RECURSOS ECONÓMICOS	0951670884	ANTHONY GABRIEL HUACON RAMIREZ	\$ 450,00
26	CARENCIA DE RECURSOS ECONÓMICOS	0953256856	SCARLETT CLARA SALINAS REYES	\$ 450,00
27	CARENCIA DE RECURSOS ECONÓMICOS	0955555636	VIVIAN DENISSE MUÑIZ BERMUDEZ	\$ 450,00
28	CARENCIA DE RECURSOS ECONÓMICOS	0951797166	NIURKA KATHERINE ARTEAGA VALERIANO	\$ 450,00

No.	TIPO DE AYUDA	CÉDULA	NOMBRE DEL ESTUDIANTE	Monto de la Ayuda Económicas
29	CARENCIA DE RECURSOS ECONÓMICOS	0951670835	GREGORY JOSUE HUACON RAMIREZ	\$ 450,00
30	CARENCIA DE RECURSOS ECONÓMICOS	0952117554	VALENTINA ANDREA ARMIJOS MONSERRATE	\$ 450,00
31	CARENCIA DE RECURSOS ECONÓMICOS	0950854968	NARCISA ROBERTA RUIZ REYES	\$ 450,00
32	CARENCIA DE RECURSOS ECONÓMICOS	0943526715	MADELEINE ANAHIS HOLGUIN VERA	\$ 450,00
33	CARENCIA DE RECURSOS ECONÓMICOS	0921572509	SELENE REBECA AYORA MISCO	\$ 450,00
34	CARENCIA DE RECURSOS ECONÓMICOS	0951916873	GINGER ELISENIA MARCILLO MONCAYO	\$ 450,00
35	DISCAPACIDAD	0941716987	GENESIS NOEMI LOZANO TUMBACO	\$ 450,00
36	DISCAPACIDAD	0952483808	IVAN ADRIAN SALINAS CASTILLO	\$ 450,00
37	DISCAPACIDAD	0940515745	LUIS FERNANDO QUIMIS DELVALLE	\$ 450,00
38	DISCAPACIDAD	1307406999	ARNALDO HERNAN MACIAS FARFAN	\$ 450,00
39	DISCAPACIDAD	0925371080	YALIANA LUSBEIDA BATALLA ZAMBRANO	\$ 450,00
40	DISCAPACIDAD	0930896915	AMBAR CAROLINA LEON NOBOA	\$ 450,00
41	DISCAPACIDAD	0912816402	MILTON ROBERTO APOLINARIO MOREIRA	\$ 450,00
42	DISCAPACIDAD	0955335146	MERCEDES ESTEFANIA FLOR ORELLANA	\$ 450,00

No.	TIPO DE AYUDA	CÉDULA	NOMBRE DEL ESTUDIANTE	Monto de la Ayuda Económicas
43	DISCAPACIDAD	0927308965	ANGELA JOHANNA VERA DEL PEZO	\$ 450,00
44	DISCAPACIDAD	0930383161	EVELYN ESTEFANIA CEDEÑO LUCAS	\$ 450,00
45	DISCAPACIDAD	0956962443	NINFA ISABEL TORRES BALOY	\$ 450,00
46	DISCAPACIDAD	0920060175	JUANA CRISTINA RODRIGUEZ REYES	\$ 450,00
47	DISCAPACIDAD	0918787995	FEDERICO ROBERTO SAPORITI ALVAREZ	\$ 450,00
48	DISCAPACIDAD	0953531993	HEIDI PAOLA ESQUETINE CAICEDO	\$ 450,00
49	DISCAPACIDAD	0750168437	JESUS LEONARDO RIOFRIO CUEVA	\$ 450,00
50	DISCAPACIDAD	0951952985	JESSENIA MELINA CAGUANA ROMERO	\$ 450,00
51	DISCAPACIDAD	0951228691	DAGMAR PIERINA TUMBACO ALZAMORA	\$ 450,00
52	DISCAPACIDAD	0929469195	AMIR EFREN SOLANO CARRANZA	\$ 450,00
53	DISCAPACIDAD	0928022938	JAHAIRA JAZMIN ANDINA MERCHAN	\$ 450,00
54	DISCAPACIDAD	0914950696	MARJORIE EVITA ZAMBRANO VERA	\$ 450,00
55	DISCAPACIDAD	0929175420	HAYDEE ADRIANA PRECIADO GARCES	\$ 450,00
56	DISCAPACIDAD	0940919798	JEAN PIERRE ORTEGA ROMERO	\$ 450,00

No.	TIPO DE AYUDA	CÉDULA	NOMBRE DEL ESTUDIANTE	Monto de la Ayuda Económicas
57	DISCAPACIDAD	0929808137	HEIDI ESTEFANIA BELTRAN SANCHEZ	\$ 450,00
58	DISCAPACIDAD	0929717585	EMMELY YULEIDY LARROSA CASTRO	\$ 450,00
59	DISCAPACIDAD	0924607005	MAITE AMPARO LOPEZ ORELLANA	\$ 450,00
60	DISCAPACIDAD	0707159695	YERLYNNE ANDREA DELGADO MENDOZA	\$ 450,00
61	DISCAPACIDAD	0954923124	SCARLET PAOLA PACHAY HUACON	\$ 450,00
62	DISCAPACIDAD	0925541534	ANA KAREN CEDEÑO VILLAO	\$ 450,00
63	DISCAPACIDAD	0941853517	CARLOS ALFREDO PAREDES QUINTO	\$ 450,00
64	DISCAPACIDAD	0603273889	ANGEL ALBERTO SANCHEZ VILLACRES	\$ 450,00
65	EMPRENDIMIENTOS INNOVADORES	0951769397	DOMENICA DENNISSE RODRIGUEZ TORRES	\$ 450,00
66	EMPRENDIMIENTOS INNOVADORES	0926263369	DAVID OSMAR GORTAIRE FREIRE	\$ 450,00
67	EMPRENDIMIENTOS INNOVADORES	0952936599	NAYDELIN LISBETH COBEÑA TAGLE	\$ 450,00
68	EXCELENCIA ACADÉMICA Y DISTINCIÓN ACADÉMICA O ARTÍSTICA	0922897913	ERIKA CATALINA MONTOYA CRUZ	\$ 450,00
69	EXCELENCIA ACADÉMICA Y DISTINCIÓN ACADÉMICA O ARTÍSTICA	0930495544	ANDREA ESTEFANIA GARCIA FAJARDO	\$ 450,00

No.	TIPO DE AYUDA	CÉDULA	NOMBRE DEL ESTUDIANTE	Monto de la Ayuda Económicas
70	EXCELENCIA ACADÉMICA Y DISTINCIÓN ACADÉMICA O ARTÍSTICA	0952534105	CARLOS DANIEL BALSECA ORTIZ	\$ 450,00
71	EXCELENCIA ACADÉMICA Y DISTINCIÓN ACADÉMICA O ARTÍSTICA	0921484127	ANA DEL ROSARIO MERA CONGRAINS	\$ 450,00
72	EXCELENCIA ACADÉMICA Y DISTINCIÓN ACADÉMICA O ARTÍSTICA	0957711336	WENDY NOHELIA PAZMIÑO MURILLO	\$ 450,00
73	EXCELENCIA ACADÉMICA Y DISTINCIÓN ACADÉMICA O ARTÍSTICA	0956779441	EMMY SHERLIN MACIAS ACOSTA	\$ 450,00
74	EXCELENCIA ACADÉMICA Y DISTINCIÓN ACADÉMICA O ARTÍSTICA	0706362001	SAMANTHA ESTEFANIA VEGA VASQUEZ	\$ 450,00
75	EXCELENCIA ACADÉMICA Y DISTINCIÓN ACADÉMICA O ARTÍSTICA	0930830948	LISETTE PATRICIA ANDRADE REYES	\$ 450,00
76	EXCELENCIA ACADÉMICA Y DISTINCIÓN ACADÉMICA O ARTÍSTICA	0932133283	BRIGGITTE ELSA ANTEPARA CHAVEZ	\$ 450,00
77	EXCELENCIA ACADÉMICA Y DISTINCIÓN ACADÉMICA O ARTÍSTICA	0958759326	KEVIN JOSE QUIÑONEZ CHAVEZ	\$ 450,00
78	EXCELENCIA ACADÉMICA Y DISTINCIÓN ACADÉMICA O ARTÍSTICA	0926194077	MAYLEN VIVIANA VALDIVIEZO CASTRO	\$ 450,00
79	EXCELENCIA ACADÉMICA Y DISTINCIÓN ACADÉMICA O ARTÍSTICA	0956748248	NAHOMY YUMINIA MUYON BRIONES	\$ 450,00

No.	TIPO DE AYUDA	CÉDULA	NOMBRE DEL ESTUDIANTE	Monto de la Ayuda Económicas
80	EXCELENCIA ACADÉMICA Y DISTINCIÓN ACADÉMICA O ARTÍSTICA	0932501810	SHIRLEY ODALYS JATIVA AGUAGUIÑA	\$ 450,00
81	EXCELENCIA ACADÉMICA Y DISTINCIÓN ACADÉMICA O ARTÍSTICA	0958425951	ESTHER PRISCILLA MORANTE RUIZ	\$ 450,00
82	EXCELENCIA ACADÉMICA Y DISTINCIÓN ACADÉMICA O ARTÍSTICA	0957967599	ALISON LISBETH LEON LEON	\$ 450,00
83	EXCELENCIA ACADÉMICA Y DISTINCIÓN ACADÉMICA O ARTÍSTICA	0942989823	JOSSELIN NAGELLY CRUZ YAGUAL	\$ 450,00
84	EXCELENCIA ACADÉMICA Y DISTINCIÓN ACADÉMICA O ARTÍSTICA	0650340938	RUTH MARIA QUITO YAMBAY	\$ 450,00
85	EXCELENCIA ACADÉMICA Y DISTINCIÓN ACADÉMICA O ARTÍSTICA	0944336148	ANMARY SUGEY ITURRALDE ROJAS	\$ 450,00
86	EXCELENCIA ACADÉMICA Y DISTINCIÓN ACADÉMICA O ARTÍSTICA	0954350104	DOMENICA DANIELLA MEDINA INDABURO	\$ 450,00
87	EXCELENCIA ACADÉMICA Y DISTINCIÓN ACADÉMICA O ARTÍSTICA	0952486272	KENNY PAUL MENDOZA PALADINES	\$ 450,00
88	PUEBLOS Y NACIONALIDADES DEL ECUADOR	0929649481	KEVIN WILFRIDO CHUTO VILLALOBOS	\$ 450,00
89	PUEBLOS Y NACIONALIDADES DEL ECUADOR	0951695824	BETSY YADIRA LEON RAMIREZ	\$ 450,00

Cabe mencionar, conforme el Informe antes mencionado existen 213 postulantes que no cumplen con los requisitos mínimos establecidos en el Reglamento de Ayudas Económicas para los estudiantes regulares de tercer nivel de la Universidad de Guayaquil, el Programa de Ayudas Económicas periodo 2023-2024 CII y lineamientos; del mismo modo, 603 postulaciones no realizaron las correcciones de acuerdo con el detalle de las observaciones notificadas y se entienden como desistimiento, de conformidad con el artículo 17 del Reglamento en mención.

Artículo 2.- Notificar la presente resolución de calificación y adjudicación a los beneficiarios de la ayuda económica, a través del correo electrónico institucional y/o personal registrado por el estudiante y en el portal web de la Universidad de Guayaquil.

Artículo 3.- Disponer al Abg. Humberto Carlos Ramírez Torres, Mgs., Secretario de la Comisión de Ayudas Económicas, solicite al Dr. Francisco Morán Peña, PhD., Rector de la Universidad de Guayaquil, la emisión de la certificación presupuestaria; y, la autorización del gasto por un valor total de USD 40.050,00 (cuarenta mil cincuenta con 00/100 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica); posterior a aquello, la Dirección Financiera proceda al pago de la Ayudas Económicas a los beneficiarios, acorde a lo que establece el artículo 7 literal e) y el artículo 11 del Reglamento de Ayudas Económicas para los estudiantes regulares de tercer nivel de la Universidad de Guayaquil; en concordancia con la demás normativa legal vigente inherente.

Artículo 4.- Disponer dentro del plazo de tres (3) días hábiles contados a partir de la notificación de la presente resolución, se deberá entregar la documentación original de la postulación en físico de los estudiantes adjudicados al Decanato de Vinculación con la Sociedad y Bienestar Estudiantil. Dicha documentación deberá incluir un certificado bancario que acredite la existencia de una cuenta activa, excluyéndose la posibilidad de presentar cuentas conjuntas. La falta de entrega de la documentación requerida dentro del plazo señalado se interpretará como un desistimiento de la postulación de ayudas económicas.

Dado y firmado en la ciudad de Guayaquil, el vigésimo octavo día del mes de octubre del año dos mil veinticuatro.

Abg. Jorge E. Carrillo Soria, Mgs.
Presidente de la Comisión de Ayudas Económicas
Delegado del Vicerrectorado Académico

Lo certifico: Abg. Humberto Carlos Ramírez Torres
Secretario de la Comisión de Ayudas Económicas